

ACTA DE ADMISIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 004-2023-MPV/OEC - ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA EL PACIENTE CON TUBERCULOSIS Y FAMILIA - PAN TBC - DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VIRU - 2023 (CON FICHA TÉCNICA APROBADA POR PERÚ COMPRAS)

En la Provincia de Virú, siendo las 16:00 horas, del día 14 de abril del 2023, en la oficina de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Generales de la Municipalidad Provincial de Virú, en calidad de jefe del órgano encargado de las contrataciones, designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 053-2023-MPV/GM de fecha 29 de marzo del 2023, responsable de la conducción del procedimiento de selección: **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 004-2023-MPV/OEC**, llevará a cabo la admisión de ofertas, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro.

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases se registraron a través del portal del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10407558095	POMAJUICA GOMEZ YULIANA SABRINA	10/04/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	10474988215	ALMERC MILLAN FRESSIA JAQUELINE	11/04/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	20516747821	INKA REAL PERU S.A.C.	08/04/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	20547939108	SERVICIOS DAIGER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	13/04/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	20601350387	MARIA DOLORES CHUQUIMANTARI E.I.R.L.	11/04/2023	Válido
6	Proveedor con RUC	20604256900	CONTRATISTAS GENERALES ZASOVAAR E.I.R.L._ ZASOVAAR E.I.R.L.	13/04/2023	Válido
7	Proveedor con RUC	20604300585	CORPORACION DAKRI E.I.R.L	04/04/2023	Válido

DETALLE DE LOS POSTORES

Se procede a descargar las propuestas presentadas en la página del SEACE según calendario encontrándose las siguientes ofertas:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	20604300585	CORPORACION DAKRI E.I.R.L	13/04/2023	15:34:56	20604300585	13/04/2023	15:36:04
2	20604256900	CONTRATISTAS GENERALES ZASOVAAR E.I.R.L._ ZASOVAAR E.I.R.L.	13/04/2023	15:46:03	20604256900	13/04/2023	15:48:49
3	20547939108	SERVICIOS DAIGER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	13/04/2023	22:26:44	20547939108	13/04/2023	22:26:57

Acto seguido se procede a verificar el periodo de lances según orden de prelación y así conocer los resultados con la última oferta.

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-4-2023-MPV/OEC-1

Entidad Convocante	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VIRU		
No Item	1		
Descripción del Item	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS CON FICHA TÉCNICA PARA APOYO NUTRICIONAL A LAS PERSONAS AFECTADAS POR TUBERCULOSIS		
Moneda	Soles		
Orden de Praelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20547939108	SERVICIOS DAIGER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	136968
2	20604256900	CONTRATISTAS GENERALES ZASOVAAR E.I.R.L._ ZASOVAAR E.I.R.L.	143040
3	20604300585	CORPORACION DAKRI E.I.R.L	143760

Luego se procede a revisar las ofertas presentadas para ver si cumplen con lo solicitado en las bases administrativas según el siguiente detalle:

DOCUMENTACION DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		POSTORES		
		CORPORACION DAKRI E.I.R.L	CONTRATISTAS GENERALES ZASOVAAR E.I.R.L._ ZASOVAAR E.I.R.L.	SERVICIOS DAIGER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).		SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta		SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).		SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)		SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)		NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
e) Requisitos de habilitación que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases.				
ARROZ PILADO CORRIENTE - LARGO	Copia simple del Registro Sanitario vigente del bien correspondiente, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-98-SA, y sus modificatorias.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

	<p>Copia simple de la Resolución Directoral vigente que otorga Validación Técnica Oficial al Plan HACCP, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria - DIGESA, según Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, Aprueban Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fabricación de Alimentos y Bebidas. El Plan HACCP deberá aplicarse a la línea de producción del bien objeto de contratación o a una línea de producción dentro de la cual esté inmerso el bien requerido, en razón del artículo 4 de la norma sanitaria aprobada por la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA.</p> <p>Nota: Los requisitos documentarios antes señalados están vigentes en tanto se emita la reglamentación que corresponda, según lo establecido por la primera y segunda Disposición Complementaria Final y la primera y segunda Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo N° 1290, Decreto Legislativo que fortalece la inocuidad de los alimentos industrializados y productos pesqueros y acuícolas.</p>	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
FRIJO CASTILLA GARBANZO	<p>Copia simple del Certificado de Autorización Sanitaria de Establecimiento vigente, otorgado por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA, según indica el artículo 33 del Reglamento de Inocuidad Agroalimentaria, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2011-AG, y sus modificatorias.</p> <p>Nota: Para efectos del cumplimiento del presente requisito, bastará que en el Certificado de Autorización Sanitaria de Establecimiento indique: Nombre común (nombre científico) del bien correspondiente a contratar, según lo establecido por el SENASA.</p>	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
QUINUA GRADO 2 PAPA SECA AZUCAR RUBIA DOMESTICA	<p>Copia simple del Registro Sanitario vigente del bien correspondiente, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-98-SA, y sus modificatorias</p>	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
ACEITE VEGETAL COMESTIBLE	<p>Copia simple del Registro Sanitario vigente del bien correspondiente, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-98-SA, y sus modificatorias.</p>	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

	<p>Copia simple de la Resolución Directoral vigente que otorga Validación Técnica Oficial al Plan HACCP, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria - DIGESA, según Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, Aprueban Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fabricación de Alimentos y Bebidas. El Plan HACCP deberá aplicarse a la línea de producción del bien objeto de contratación o a una línea de producción dentro de la cual esté inmerso el bien requerido, en razón del artículo 4 de la norma sanitaria aprobada por la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA.</p> <p>Nota: Los requisitos documentarios antes señalados están vigentes en tanto se emita la reglamentación que corresponda, según lo establecido por la primera y segunda Disposición Complementaria Final y la primera y segunda Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo N° 1290, Decreto Legislativo que fortalece la inocuidad de los alimentos industrializados y productos pesqueros y acuícolas.</p>	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
FILETE DE CABALLA EN ACEITE VEGETAL	<p>Copia simple de la Habilitación Sanitaria de Planta de Procesamiento Industrial de Productos Pesqueros y Acuícolas vigente otorgada por el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, según el Decreto Supremo N° 012-2013-PRODUCE, para cada bien a contratar, en cumplimiento del Decreto Supremo N° 040- 2001-PE, y sus modificatorias. En el caso de que los bienes hayan sido almacenados previamente a su comercialización: Copia simple de la Habilitación Sanitaria de Almacén de productos pesqueros y acuícolas vigente, otorgada por el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, según el Decreto Supremo N° 012-2013-PRODUCE, en cumplimiento del Decreto Supremo N° 040-2001-PE y sus modificatorias.</p>	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	<p>Copia Simple del Registro Sanitario de Productos Pesqueros y Acuícolas y sus Aditivos Alimentarios vigente, otorgado por el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, según el Decreto Supremo N° 012- 2013-PRODUCE, para cada bien a contratar.</p>	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
ESTADO DE OFERTA		ADMITIDA	ADMITIDA	RECHAZADA

Luego de la revisión efectuada se verificó que el postor **SERVICIOS DAIGER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, presentó la Copia simple del Registro Sanitario vigente del bien QUINUA PERLADA – QUINUA “VALLE VERDE”, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, pero el bien correcto a presentar es “**QUINUA GRADO 2**”, por lo que su oferta queda rechazada.

Por lo tanto, el órgano encargado de las contrataciones otorga la buena pro, según orden de prelación, al postor **CONTRATISTAS GENERALES ZASOVAAR E.I.R.L._ ZASOVAAR E.I.R.L.** con RUC N.º 20604256900, de la **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 004-2023-MPV/OEC - ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA EL PACIENTE CON TUBERCULOSIS Y FAMILIA - PAN TBC - DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VIRU - 2023 (CON FICHA TÉCNICA APROBADA POR PERÚ COMPRAS)**, por el monto total de **S/ 143,040.00 (CIENTO CUARENTA Y TRES MIL CUARENTA CON 00/100 SOLES)**

Sin otro punto por tratar, siendo las 16:30 horas se procede a firmar el acta en señal de conformidad, la misma que será ingresada al portal del SEACE.

**ORIGINAL FIRMADO
ING. JUAN LUIS ALVA VIGO
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**